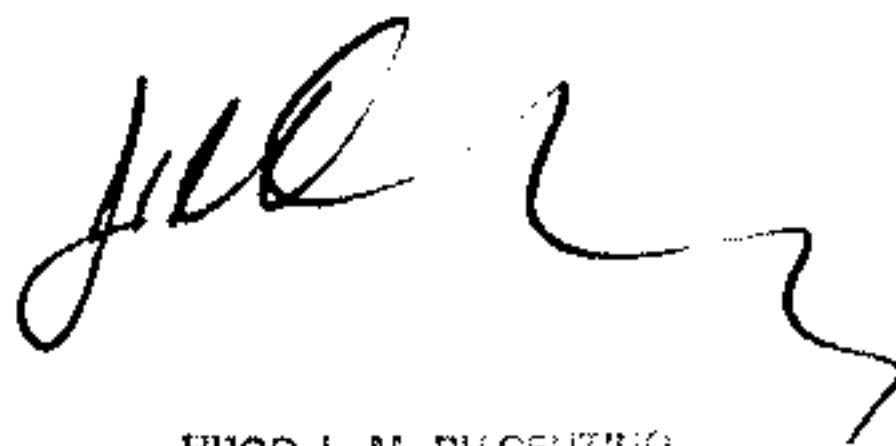


Buenos Aires, 27 de julio de 1994.-

En atención al pedido de reintegro de dos (2) días en concepto de anticipo de viáticos y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74 - Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado a fs. 1 por el señor Fiscal de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, Dr. Marcelo H. García Berro, con motivo de haberse trasladado los días 14 y 15 del corriente a la ciudad de Necochea a los efectos actuar en un juicio oral desarrollado en dicho asiento, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION